



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58° Y 59° DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOYA, SE CELEBRA EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO ISIFE-ITPE-029-2019.

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN DE ROSALES, SINALOYA, SIENDO LAS **14:00 HORAS, DEL DÍA 30 OCTUBRE DE 2019**, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA "ISIFE", UBICADA EN BAHÍA DE NAVACHISTE NO. 609 PONIENTE, BALCONES DEL NUEVO CULIACÁN; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO ISIFE-ITPE-029-2019, RELATIVA A LA OBRA:

**CONSTRUCCION DE MODULO DE CUATRO AULAS DE 7.50 X 8.00 MTS. ESTRUCTURA TIPO GOB. DEL ESTADO Y SERVICIOS SANITARIOS DE 6.00 X 8.00 MTS. EST. REG. DE CONCRETO + OBRA EXTERIOR EN LA ESC. SEC. GENERAL NO. 5 NUEVA CREACION UBICADA EN LOS MOCHIS, MPIO. DE AHOME, ESTADO DE SINALOYA.**

EL LIC. ALVARO RUELAS ECHAVE, CUYO CARGO ES EL DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA CON NOMBRAMIENTO OTORGADO EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2019, POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SINALOYA C. QUIRINO ORDAZ COPPEL, Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 14°, FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE CREACIÓN DE "ISIFE" PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOYA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2008, Y 12° Y 13° FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, OTORGA FACULTADES AL ING. JAVIER ESPARZA FELIX, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE "ISIFE" PARA PRESIDIR ÉSTE EVENTO Y EN GENERAL PARA TOMAR CUALQUIER DECISIÓN DERIVADA DE ÉSTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

EL ING. JAVIER ESPARZA FELIX, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, QUIEN TOMA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DA LECTURA AL FALLO EN BASE AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, REFERENTE A LA OBRA QUE NOS OCUPA, EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2019.

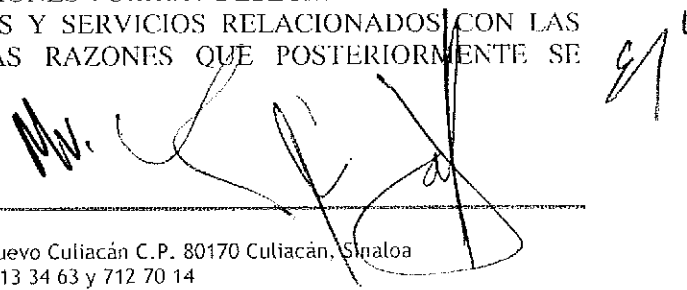
SE DECLARA INICIADO EL PRESENTE EVENTO, DANDO A CONOCER LOS RESULTADOS OBTENIDOS UNA VEZ QUE FUERON EVALUADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS, Y EL NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS EN BASE AL ARTÍCULO 53° DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOYA, POR LAS RAZONES QUE POSTERIORMENTE SE DETALLAN:

| LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS FUERON DESECHADAS |                                |
|---|--------------------------------|
| 1   | JESUS MARIO MONREAL FIERRO     |
| 2   | JGUZ CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. |

**JESUS MARIO MONREAL FIERRO:** EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TECNICA. EN EL DOCUMENTO DOC-15 DOCUMENTOS QUE ACERDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES, CON LA IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL. EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACION, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCION DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACION, SEGÚN EL CASO COPIAS DE LAS ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE OBRAS FIRMADAS POR TODOS LOS QUE EN EL LA INTERVIENEN. **CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:** DOC 15. NO PRESENTA CONTRATOS CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR EL COMITÉ RESOLUTIVO DE OBRAS DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA. PUNTO 18. CAUSAS POR LAS QUE SE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES FRANCCION I. LA FALTA DE UNO O ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, FRANCCION II. Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LAS PRESENTES BASES. **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**

**JGUZ CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.:** EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TECNICA. EN EL DOCUMENTO DOC-15 DOCUMENTOS QUE ACERDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES, CON LA IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL. EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACION, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCION DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACION, SEGÚN EL CASO COPIAS DE LAS ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE OBRAS FIRMADAS POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN. **CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:** DOC 15. NO PRESENTA CONTRATOS CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR EL COMITÉ RESOLUTIVO DE OBRAS DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA. PUNTO 18. CAUSAS POR LAS QUE SE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES FRANCCION I. LA FALTA DE UNO O ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, FRANCCION II. Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LAS PRESENTES BASES. **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**

SE PROCEDE A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONOMICAS Y UNA VEZ REVISADOS, SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS OBTENIDOS UNA VEZ QUE FUERON EVALUADAS LAS PROPUESTAS ECONOMICAS RECIBIDAS, Y EL NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS EN BASE AL ARTÍCULO 54º DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, POR LAS RAZONES QUE POSTERIORMENTE SE DETALLAN:



| LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS FUERON DESECHADAS |         |
|---|---------|
|   | NINGUNA |

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS POR NO CUMPLIR TODOS LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, FUERON LAS SIGUIENTES:

| LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS FUERON ACEPTADAS |                                   |
|--|-----------------------------------|
| 1  | VELCO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. |

A CONTINUACIÓN, SE DA A CONOCER EL NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESULTARON SOLVENTES EN BASE AL ARTÍCULO 56° DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOYA:

| LICITANTES                        | IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN |
|-----------------------------------|---------------------------|
| VELCO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. | \$2,921,368.56            |
| PRESUPUESTO BASE                  | \$2,928,487.78            |
| SUMATORIA                         | \$5,849,856.34            |
| PROMEDIO                          | \$2,924,928.17            |

POR LO ANTERIOR, SE DETERMINÓ QUE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA CON RESPECTO AL PROMEDIO OBTENIDO DE LA SUMATORIA DEL PRESUPUESTO BASE Y LAS PROPOSICIONES SOLVENTES, ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE VELCO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. POR LO TANTO SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO ISIFE-ITPE-FAM-SEC-154-2019, POR UN IMPORTE DE \$2,921,368.56 (DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MISMO QUE SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

| ID. EGO | NÚM. DE OBRA | PLANTE  | IMPORTE        |
|---------|--------------|---|----------------|
| 19203   | 190401       | CONSTRUCCION DE MODULO DE CUATRO AULAS DE 7.50 X 8.00 MTS. ESTRUCTURA TIPO GOB. DEL ESTADO Y SERVICIOS SANITARIOS DE 6.00 X 8.00 MTS. EST. REG. DE CONCRETO + OBRA EXTERIOR EN LA ESC. SEC. GENERAL NO. 5 NUEVA CREACION UBICADA EN LOS MOCHIS, MPIO. DE AHOME, ESTADO DE SINALOYA. | \$2,921,368.56 |

LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ FORMALIZADA DENTRO DE LOS SIETE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA FECHA DEL PRESENTE FALLO, POR LO QUE SE ESTABLECE EN ÉSTE ACTO QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ACUDIR A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE "ISIFE" EL DÍA **31 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 14:00 HORAS**, PARA FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBIENDO ACOMPAÑARSE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- ✓ PARA SU COTEJO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LO QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CAPITAL CONTABLE, REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE ISIFE Y LA CAPACITACIÓN DE SU PERSONAL ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL O ANTE EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
- ✓ GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DE LA OBRA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 24.1 DE LAS BASES DE CONCURSO.
- ✓ DOCUMENTO 28 "PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS", POR CONCEPTOS DE TRABAJO.
- ✓ ESCRITO EN EL QUE EL CONTRATISTA DESIGNE AL SUPERINTENDENTE DE LA OBRA.


EL PAGO DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 35% DEL VALOR DEL CONTRATO, SE REALIZARÁ UNA VEZ QUE SE HAYA FORMALIZADO EL CONTRATO RESPECTIVO Y CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- GARANTÍA DEL ANTICIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 23.2 DE LAS BASES DE CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA;
- FACTURA POR EL IMPORTE DEL ANTICIPO;
- FORMATO REQUISITADO DE LA "SAF" PARA RECIBIR LOS PAGOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS "SPEI" (OPCIONAL).

LA FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS ES EL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2019, UNA VEZ QUE SE HAYA RECIBIDO EL ANTICIPO CORRESPONDIENTE.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES, DEBIENDO CONCLUIR ÉSTOS EL 29 DE ENERO DE 2020.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 14:20 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO TODOS LOS PARTICIPANTES PARA CONSTANCIA, ENTREGÁNDOLES COPIA DE LA PRESENTE.

| POR LOS LICITANTES                |   |
|-----------------------------------|---|
| VELCO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. |  |
| MARCOS NABOR LEAL ROSAS           |   |
| JGUZ CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.    |   |
| FRANCISCO JAVIER EL ENES          |   |



| PORTOS FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES  |                                       |
|---|---------------------------------------|
| ING. MARCO VINICIO MEZA JIMENEZ<br>REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE TRASPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS. SE FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO | <i>Marco V. Meza</i>                  |
| ING. JAVIER ESPARZA FELIX<br>DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE ISIFE.  | <i>Javier E. F.</i>                   |
| LIC. JOSE JUAN VALDEZ OSUNA<br>JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACION DE OBRA Y ADQUISICIONES DE ISIFE.  | <i>Jose Juan Valdez Osuna</i>         |
| ING. ADOLFO CABANILLAS CHAVEZ<br>JEFE DEPARTAMENTO DE COSTOS DE ISIFE.  | <i>Adolfo Cabanillas Chavez</i>       |
| ING. JULIO ALBERTO ARELLANO BARREDA<br>REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE ISIFE.  | <i>Julio Alberto Arellano Barreda</i> |

\*\*ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE FALLO DEL CONCURSO INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ISIFE-ITPE-029-2019.